Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

#### CSN/AIN/03/IRA/2849/09



Hoja 1 de 5

## ACTA DE INSPECCION

D <sup>a</sup> Nuclear,	Inspectora del Consejo de Seguridad
CERTIFICA: Que se ha personado el d en"LCC Calidad y Control Medioambio en Mála	ental, S.A." sita en c/
Que la visita tuvo por objeto inspecciona en el emplazamiento referido, destinad de suelos, y cuya autorización de (MO-1) fueron concedidas por La Direct Minas del MINISTERIO de INDUSTRIA noviembre de 2006 y 15 de julio de 2008	la a medida de humedad y densidad funcionamiento y última modificación ción General de Política Energética y TURISMO Y COMERCIO, el 14 de
Que la Inspección fue recibida por D. de Laboratorio y supervisor de la instaquien aceptó la finalidad de la inspecseguridad y protección radiológica.	alación, en representación del titular,
Oue les representantes del tituler d	do la instalación fueron advertidos

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



### **DEPENDENCIAS - EQUIPOS**

 La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de cierre con llave para establecer el acceso controlado. Disponen de cámaras de vigilancia y alarma antirrobo dentro de la nave, conectadas con un servicio de vigilancia.

# CSN/AIN/03/IRA/2849/09



Hoja 2 de 5

-	No hay modificaciones en las dependencias con respecto a lo descrito en el Acta anterior (referencia CSN/AIN/02/IRA/2849/07). Todas las paredes del almacén se encuentran recubiertas de plomo y la puerta dispone de cierre con llave.
-	La última modificación (MO-1) se refiere a un cambio de titularidad y aumento de número de equipos medidores de densidad y humedad de 4 a 8.
-	Desde la fecha de la ultima inspección han adquirido:
	- dos equipos nuevos de marca (n/s 29370 y 39552) - adquiridos a
	tres equipos de marca dos modelos 1/s M371204064 y M330206868) y uno modelo 1/s MD40807540) - adquiridos de "COGESUR" en el curso del año 2008 Dichas adquisiciones se comunicaron al CSN (el 16-07-08 y 17-09-08).
-	El resto de los equipos corresponde a los descritos en el acta anterior: un (n/s 37890) y dos n/s 370108582 y 361008484)
-	El día de la inspección no se encontraba almacenado en la instalación ninguno de los equipos; según se manifiesta se encuentran todos desplazados a diferentes obras en:
-	El día de la inspección no había ningún detector de radiación en la instalación; según se manifiesta se encuentran desplazados con cada uno de los equipos medidores de densidad y humedad.
DO	DCUMENTACION - PERSONAL
-	Se entrego a la inspección un listado con la relación de los equipos medidores de densidad y humedad, su ubicación así como el monitor y operador asignado a cada equipo; se adjunta copia de este documento como anexo I al Acta.
-	Donde se indica "delegación" se tiene desplazado el equipo a un "almacén de obra" durante un tiempo limitado.

# CSN/AIN/03/IRA/2849/09



Hoja 3 de 5

-	En este listado no aparece el equipo se su 330206868, adquirido a en julio de 2008, y – según se manifiesta – devuelto en septiembre de 2008.
-	El día de la inspección estaban disponibles los certificados de origen correspondientes a tres equipos de marca modelo modelo la lacta.
-	No estaban disponibles los certificados de origen correspondientes a ninguno de los equipos
-	Estaban disponibles los certificados de hermeticidad realizados – en el curso del ultimo año - a las fuentes de todos los equipos (salvo al equipo que se encuentra desplazado a Melilla, sin uso).
-	Estaban disponibles los certificados de verificación realizada por los equipos en el curso del ultimo año; No estaba disponibles los certificados correspondientes a las revisiones de los equipos de marca
-	En el listado de equipos mencionado anteriormente se encontraban descritos 7 monitores de radiación adquiridos entre 2005 y 2008. No estaba disponible la documentación de origen de estos monitores. No estaba disponible el "programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación"
-	Estaba disponible el Diario de Operaciones General de la instalación
-	D. jefe del laboratorio, dispone de licencia de supervisor, en vigor y aplicada a la instalación.
<b>-</b>	Disponen de dos licencias de operador, en vigor y aplicadas a esta instalación. Los dos operadores, asignados a los equipos desplazados a Granada, disponen de licencia de operador en vigor, aplicadas a otra instalación de
FAR	En fecha 05-05-08 han solicitado al CSN la licencia de operador para las tres personas – mencionadas en el acta anterior - que han realizado un curso en En octubre de 2008 han solicitado otra licencia más para otro operador.
_	Disponen de contrato de lectura dosimétrica para un total de 9 TLDs personales, procesados por Estaban disponibles las lecturas de estos dosímetros últimas corresponden al



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

### CSN/AIN/03/IRA/2849/09



Hoja 4 de 5

mes de noviembre 2008 y acumuladas; valor máximo mensual de 0.21 mSv; valor máximo acumulado en 2008: 1.59 mSv (correspondiente a un operador con licencia en tramite de concesión).

## **DESVIACIONES**

-	No estaban disponibles las verificaciones realizadas a los equipos de marca cumplimiento de especificación 27).
-	No estaba disponible la documentación correspondiente a los equipos de marca especificación 15).
-	No estaba disponible la documentación original de los detectores de radiación ni el programa establecido para su calibración y verificación (cumplimiento de la especificación 16ª).
-	No disponen de Consejero de Seguridad en el Transporte ni de Seguro para la cobertura de Riesgos Nucleares para el transporte de equipos radiactivos.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de febrero de dos mil nueve.



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



## CSN/AIN/03/IRA/2849/09



Hoja 5 de 5

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "LCC Calidad y Control Medioambiental, S.A.", en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00

Fax: 91 346 05 88



Madrid, 09 de febrero de 2009



## LCC CALIDAD Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL S.A.

Polígono Sta Cruz **29196 MALAGA** 

Asunto: Referencia Remisión Acta Inspección

Referencia CSN/AIN/03/IRA/2849/09

Fecha:

14-ENE-2009

Muy Sr.(es). mío(s):

Tengo el gusto de remitirle dos ejemplares del Acta citada en el asunto, con el fin de que haga constar en el apartado TRÁMITE, las manifestaciones que estime pertinentes sobre el contenido de la misma.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, se ruega que se haga constar expresamente en el trámite de la misma si hay alguna información de la contenida en el acta que se adjunta, que sea considerada por el titular como reservada o confidencial y no deba ser publicada.

Se ruega devolución de uno de los ejemplares, a la dirección que figura en el encabezado, en carta certificada dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al del recibo de este escrito (artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común), para completar el trámite legal.

Atentamente le(s) saluda,

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

SALIDA 1036

Fecha: 10-02-2009 09:41

